



File: 3784
do: 170362

ORD.: EXP. N° 10056/

EXP.: N° 250 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 1632 de fecha 30 de Septiembre del 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N°98-C.
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L- 30 - M - Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.
SANTIAGO, 25 de noviembre de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el grado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SALVADOR RAMÓN MAJLUF NAZAR**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **04 de noviembre de 2010**, Repertorio N° **1472-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 3419 N°2184**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP (Exento) N°1632 de fecha 30 de septiembre 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.389.161.-** desglosada de la siguiente forma:

- a) \$5.299.161.- a la orden de **SALVADOR RAMÓN MAJLUF NAZAR.**
- b) \$90.000.- a la orden del Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, don Gerardo Carlos Navarro Escala, según boleta electrónica N°1793 de 18 de noviembre de 2010.

El cheque correspondiente al expropiado será retirado en Santiago, y el cheque correspondiente al Notario deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud,

427.

- TCB/MAM/cbr.
- DISTRIBUCIÓN:**
- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Región VII Región.
 - Proceso **4336825**

FERNANDO ARRAGANA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.



ELIANA BAEZA HANSENHOFF
Constructora Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD